Doctor
AUGUSTO RIVERO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
CARRERA 17 N° 11-12
Barrio Centro.
E. S. M.

Asunto: Asunto: Informe de gestión periodo correspondiente del al 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo 2025 CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. MM-CA-2025-003**

1. Diseñar y ejecutar en asocio con el Municipio campañas preventivas de preparación a la comunidad para reaccionar frente a una amenaza de riesgo que pongan en peligro la integridad física, patrimonio económico y ecológico.

No fue requerido para este periodo

2. Analizar de los niveles de riesgo, amenazas e impacto en la gestión del riesgo en protección contra incendios en la jurisdicción del municipio de Malambo.

Informe anexo parte inferior

3. Realizar acompañamiento en programas de seguridad y prevención del riesgo en el municipio de Malambo.

No fue requerido para presente periodo

4. Atender los incidentes y emergencias relacionadas con incendios, búsqueda y rescate e incidentes con materiales peligrosos en el municipio de malambo

Informe anexo parte inferior

5. Implementar modelos de intervención correctiva y prospectiva en acompañamiento del consejo municipal para la gestión del riesgo.

No fue requerido para presente periodo.

6. Apoyar al consejo municipal para la gestión del riesgo en asuntos bomberiles, servir de organismo asesor en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes.

7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.
No sé a generado ningún cambio programático ni normativo presente periodo.

8. Apoyar en la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de incendio (Hidrantes, Cargas de fuego, etc.) en el municipio de Malambo

programa en fase de elaboración y cartas radicadas con anterioridad a presente convenio sin respuesta aun por parte de empresa aguas de malambo, anexo parte inferior

9. Investigar las causas de las emergencias que se generen y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

En este periodo se presentó 1 informe de investigación, se anexa parte inferior

10. Apoyar y participar en los procesos de planeación y ejecución de actividades de promoción de la preservación de la memoria de las víctimas de siniestros y desastres naturales en el municipio de Malambo.

No fue requerido para presente periodo

11. Apoyar la organización, desarrollo, finalización logística de los eventos liderados por la Secretaría de Gobierno con la comunidad.

No fue requerido para presente periodo

12. Disponer de la logística requerida para la realización de todas las actividades programadas de manera presencial por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal según resolución 0256 del 2014.

Participación en puesto de mando unificado en actividades deportivas culturales y recreativas

13. Contar con el recurso humano idóneo para el desarrollo del objeto del convenio.

Personal idóneo capacitado y entrenado para la prestación del servicio, se a adelantado curso de atención prehospitalaria para las unidades operativas del cuerpo de bomberos, fotos actividad anexadas parte inferior.

14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del convenio en cumplimiento del objeto de este y que tengan relación con su naturaleza jurídica.

No fue requerido para presente periodo

15. Cumplir tanto en calidad, como un tiempo todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para la ejecución.

Sea realizado dentro de los plazos estipulado del convenio, la radicación de los informes solidados y se a prestado servicio sin que se tenga registro quejas o reclamos formales por nuestro servicio prestado dentro de nuestras responsabilidades del convenio

16. Apoyar al municipio de Malambo en la inspección de cada una de las secretarias y dependencias, así como brindar el acompañamiento y la asesoría en la conformación y capacitación de la brigada de emergencias.

No fue requerido para presente periodo

17. Presentar los informes requeridos para efectuar los desembolsos, oportunamente y con los soportes de evidencias fotográficas y demás que requiera el supervisor del convenio.

Anexo presente informe como evidencia de actividades realizadas para presente periodo.

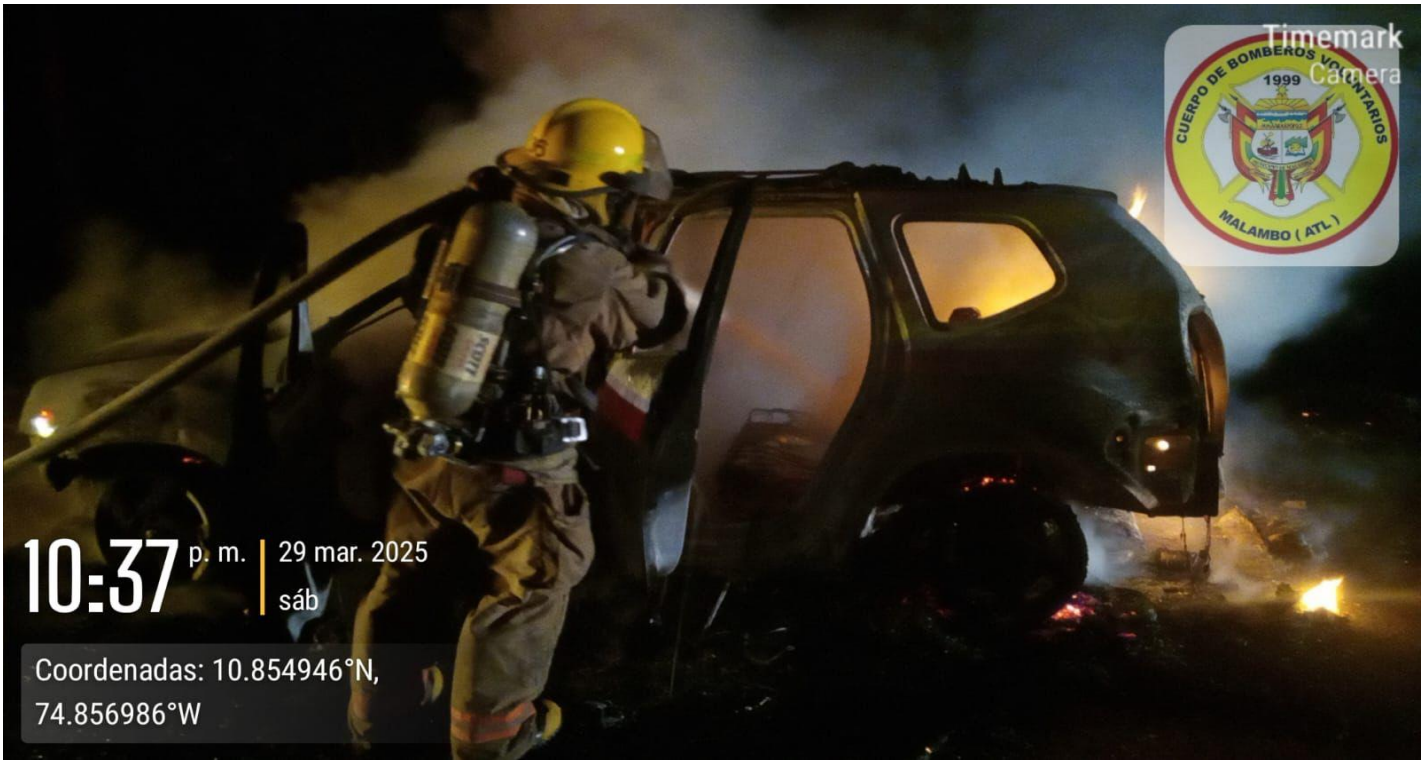
EVENTOS	CANTIDAD
ACCIDENTE TRANSITO	2
CAIDA DE ARBOL	2
TRASLADO DE PACIENTE	5
CONTROL Y RECOLECCION DE ABEJAS Y AVISPAS	3
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	1
FALLA ELECTRICA	1
INCENDIO ESTRUCTURAL	2
INCENDIO COBERTURA VEGETAL	15
INCENDIO VEHICULAR	4
QUEMAS PROHIBIDAS	39
SERVICIO ESPACIAL A LA COMUNIDAD	12
EVENTOS MASIVOS	2
TOTAL	**88**

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de Usted,

Bomberilmente

Sgto.Ralphy Stid Coronado Lizcano
Comandante y representante legal C.B.V


BOMBEROS COLOMBIA
05:21 p. m.
31 mar. 2025
lun
Coordenadas: 10.866467°N, 74.782292°W


Timemark Camera
10:37 p. m.
29 mar. 2025
sáb
Coordenadas: 10.854946°N, 74.856986°W

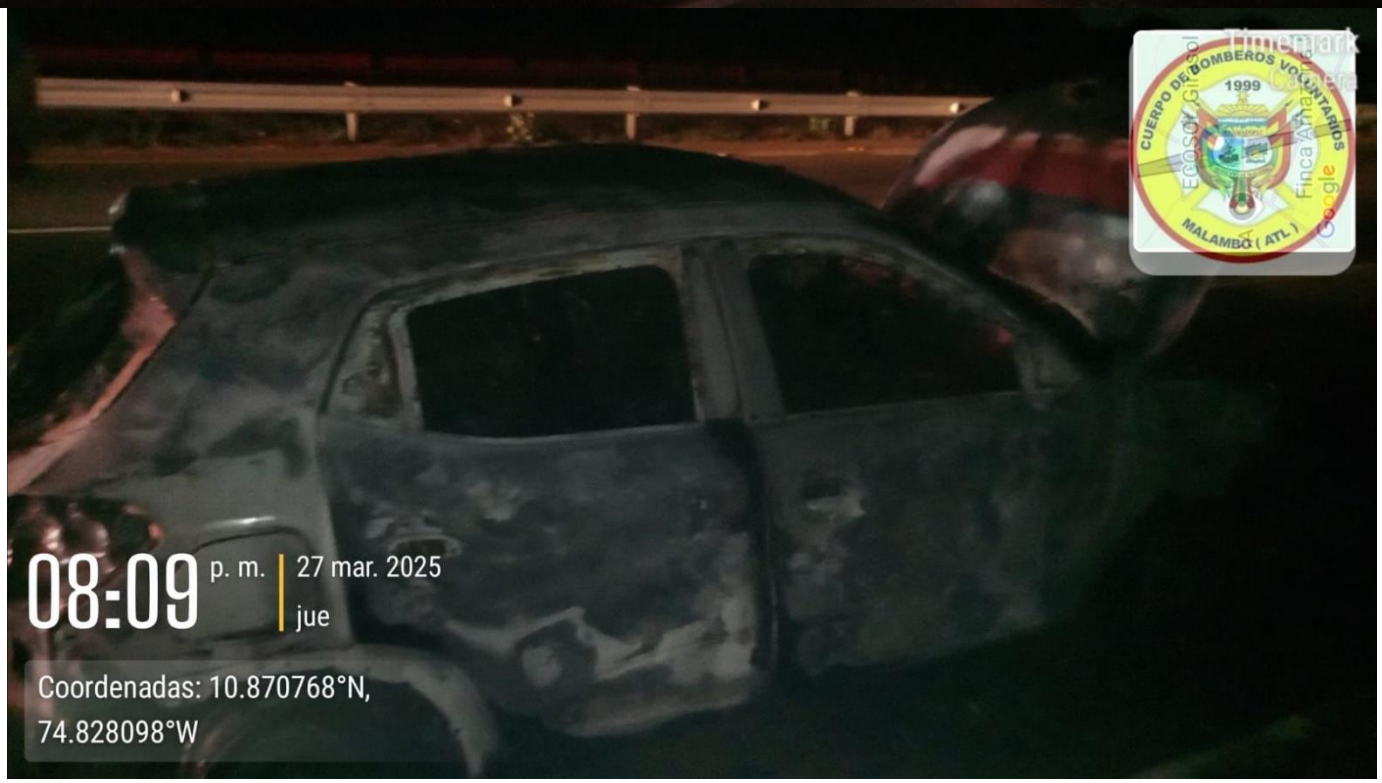

12:01 p. m. | 29 mar. 2025
sáb
Cl. 4a #10sur-61, Malambo, Atlántico
Coordenadas: 10.838734°N,
74.773162°W

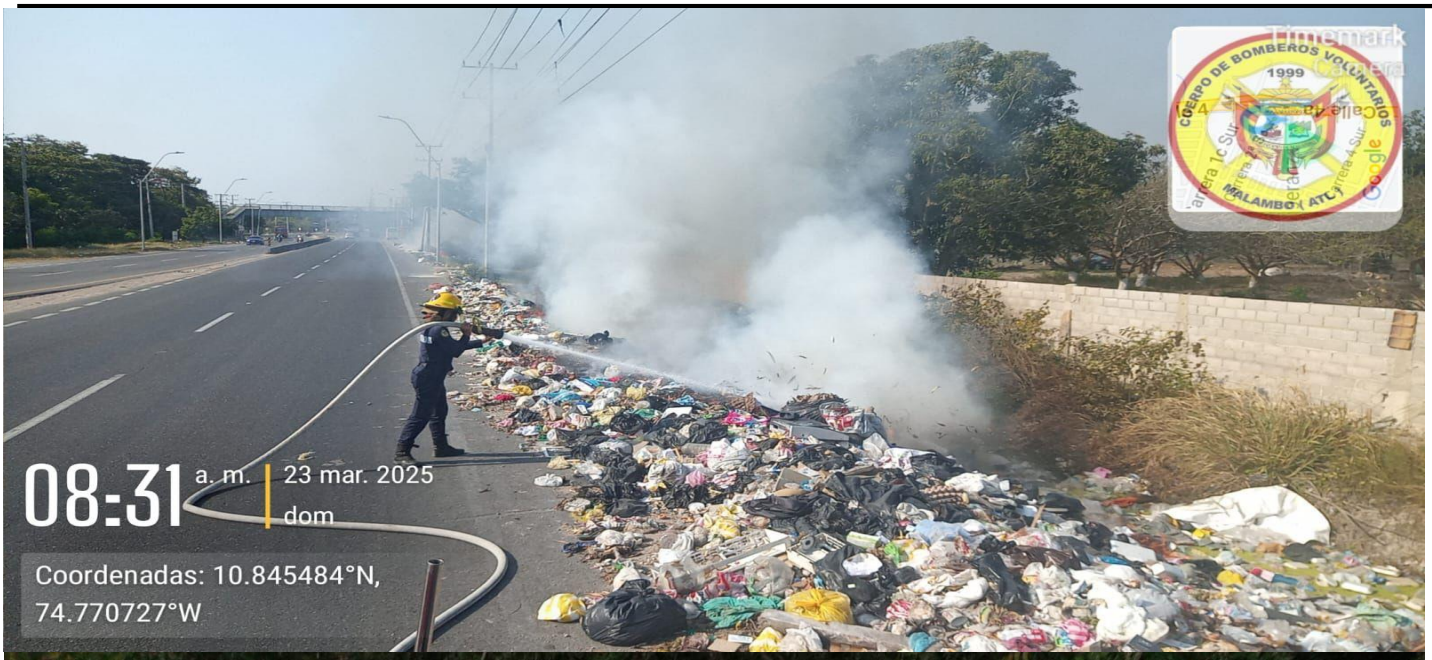

04:44 p. m. | 26 mar. 2025
mié
Carrera 10 Sur 4A-251, 083021 Malambo
Coordenadas: 10.843950°N,
74.782585°W


Timemark Camera
05:20 p. m. | 27 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.835513°N, 74.786135°W


SNO 444


08:00 p. m.
27 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.870687°N,
74.828045°W


08:09 p. m.
27 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.870768°N,
74.828098°W


Timemark Camera
08:31 a. m. | 23 mar. 2025
dom
Coordenadas: 10.845484°N,
74.770727°W

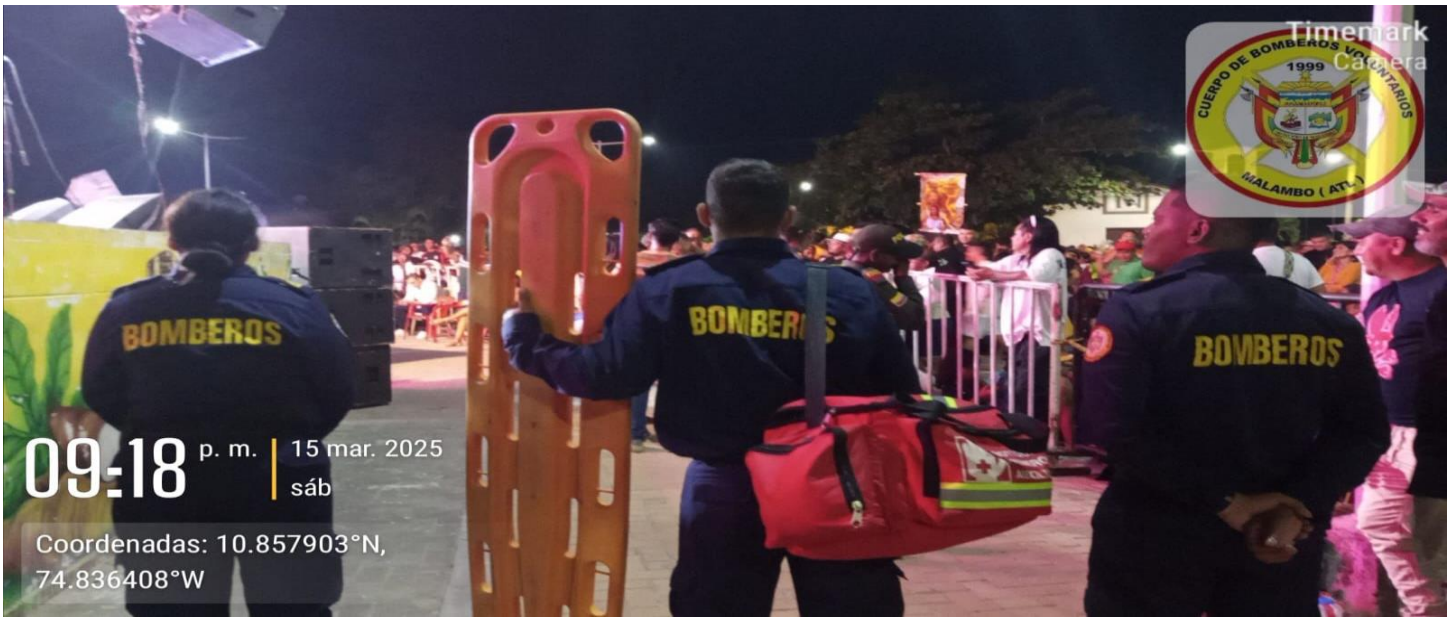

Timemark Camera
01:16 a. m. | 20 mar. 2025
jue
Cra. 6a # 14-226, Malambo, Atlántico
Coordenadas: 10.858544°N,
74.778933°W


Timemark
Camera
BOMBEROS COLOMBIA
10:25 a. m. | 21 mar. 2025
vie
Cl. 4a #10sur-61, Malambo, Atlántico
Coordenadas: 10.842572°N,
74.790570°W

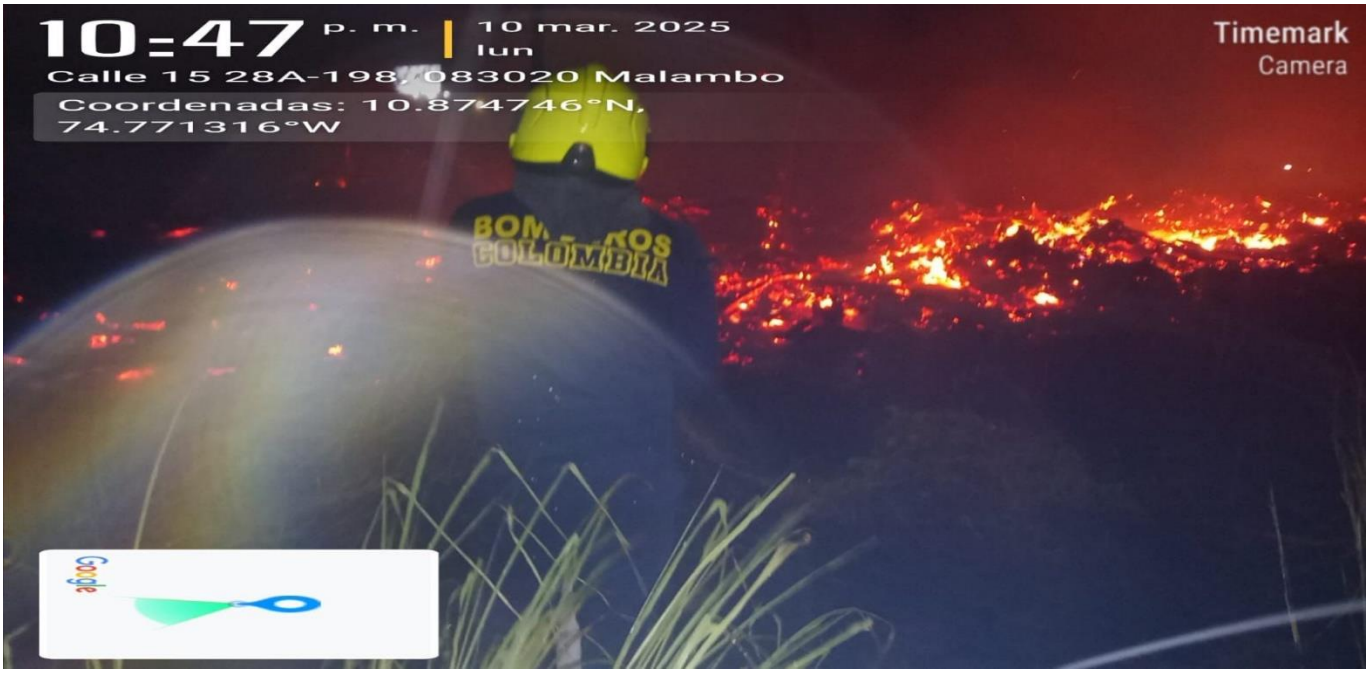

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
1999
MALAMBO (ATL.)
02:25 p. m. | 20 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.835939°N,
74.772890°W


Timemark Camera
09:12 p. m. | 16 mar. 2025
dom
Coordenadas: 10.878387°N, 74.802636°W


06:27 p. m. | 19 mar. 2025
mié
Cra. 13 #1921, Malambo, Atlántico
Coordenadas: 10.863515°N,
74.779986°W


Timemark
BOMBEROS
BOMBEROS
BOMBEROS
09:18 p. m. | 15 mar. 2025
sáb
Coordenadas: 10.857903°N,
74.836408°W


07:19 p. m. | 10 mar. 2025
lun
Timemark
Camera
Coordenadas: 10.858808°N,
74.770130°W


10:47 p. m. | 10 mar. 2025
lun
Timemark
Camera
Calle 15 28A-198, 083020 Malambo
Coordenadas: 10.874746°N,
74.771316°W


Timemark Camera
11:21 a. m. | 14 mar. 2025
vie
Coordenadas: 10.863638°N, 74.776672°W


Timemark Camera
02:43 p. m. | 10 mar. 2025
lun
Coordenadas: 10.835798°N, 74.773110°W

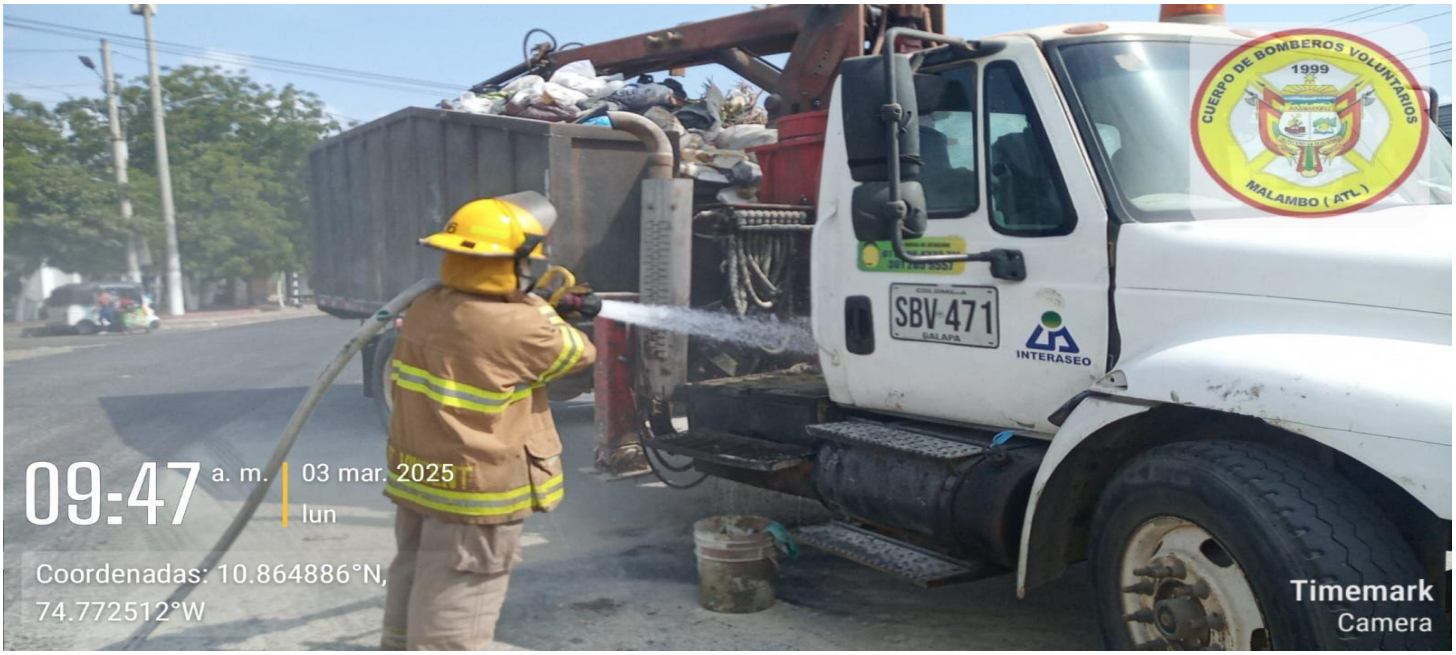

Timemark
01:29 p. m. | 08 mar. 2025
sáb
Coordenadas: 10.856398°N,
74.771105°W


Timemark
11:53 a. m. | 08 mar. 2025
sáb
Cra. 10a Sur #61, Malambo, Atlántico
Coordenadas: 10.838748°N,
74.773210°W
Carrera 10a Sur
Google


03:31 p. m.
06 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.838330°N,
74.852497°W
Timemark
Camera


11:24 a. m.
06 mar. 2025
jue
Coordenadas: 10.867152°N,
74.771950°W
SIT 522
Timemark
Camera


05:00 p. m.
04 mar. 2025
mar
Coordenadas: 10.832232°N,
74.785968°W
Timemark
Camera


09:47 a. m.
03 mar. 2025
lun
Coordenadas: 10.864886°N,
74.772512°W
SBV 471
INTERASEO
Timemark
Camera

Entrenamiento de personal en atención prehospitalaria











INFORME TÉCNICO 29032025-03

Para: Municipio de Malambo

De: Departamento Investigación de Incendios

Asunto: Informe Técnico Administrativo determinación origen y causa de Incendios, explosiones y/o Emergencias.

De conformidad a lo dispuesto en la **LEY 1575 de agosto 21 de 2012**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA" en su **Artículo 22. Funciones**. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones: **Numeral 4**. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

Notificación del encargo.

Solicitada por Alcaldía municipal de Malambo

Objetivo.

Obtener información precisa sobre las posibles causas que originaron el incendio.

Acciones que se realizan para el logro del objetivo.

-Visita en campo. análisis de condiciones encontradas
-Recolección de material fotográfico.
-Análisis de condiciones y elementos físicos encontrados.
-Recolección de material probatorio.

Información del servicio prestado por Bomberos.

-Siendo las 11:31 se recibe patrulla motorizada de la PONAL, quienes informan sobre incendio de una vivienda y que está próximo a llegar hasta negocio donde se producen y almacenan colchones en el barrio el pasito.
-Siendo las 11:32 del sábado 29 de marzo, se realiza despacho de unidad B2 con unidades bomberiles hacia la dirección suministrada.
-Siendo las 11:39 llega unidad B2 al sitio de la emergencia, las unidades bomberiles validan estado de la situación en el lugar reportado. El OBAC en turno, Álvaro Yimmi, confirma al CITEL, que la emergencia si es un incendio estructural en una vivienda, confirmando que hay presencia de llamas de gran magnitud, las cuales están consumiendo la vivienda y peligra una carpintería que se encuentra al costado de la vivienda... Se deben realizar maniobras de ataque para que el incendio no afecte la carpintería.
-Hace arribo el subcomandante Harold Zapata en su vehículo personal para prestar apoyo a la maquina B2.
-Hace arribo la unidad A1 (ambulancia), conducida por el bombero Ricardo Diaz, quienes se disponen a prestar apoyo a la maquina B2.
-Se contó con recurso bomberil de 07 unidades,
-Relación de viajes para abastecimiento de agua de las maquinas presentes.

- B2 del cuerpo de Bomberos de Malambo y con capacidad de 1000 galones, realizó 01 viaje.

-Luego de hacer extinción de las llamas, se realizaron maniobras de enfriamiento en puntos calientes, se realiza remoción de material incinerado (largueros de madera, láminas de Eternit y muebles en general ya carbonizados) y se valida condición general de la estructura del inmueble, la cual refleja que, un gran porcentaje de esta sufrió afectación por la radiación recibida.
-Se mantuvo contacto permanente en sitio con el dueño del inmueble y personal de la carpintería, quienes fueron los que intervinieron como primeros respondientes hasta el arribo de la máquina B2

TIPO DE SERVICIO:		
SERVICIO N°	**FECHA** Miércoles 26 febrero 2025	
HORA SALIDA: 11:32	**HORA LLEGADA AL SITIO:** 13:39	**N° MINUTOS**: 7
DIRECCION: calle 4 # 16 - 132		
BARRIO: El pasito		
PROPIETARIO: Alberto Camargo Mendoza		
OCUPANTE:		
COMANDANTE DEL OPERATIVO: Subcomandante Harold Zapata		

Información lugar del incidente.

Coordenadas 10’51’45` ’N 74’46’15’W 6 m

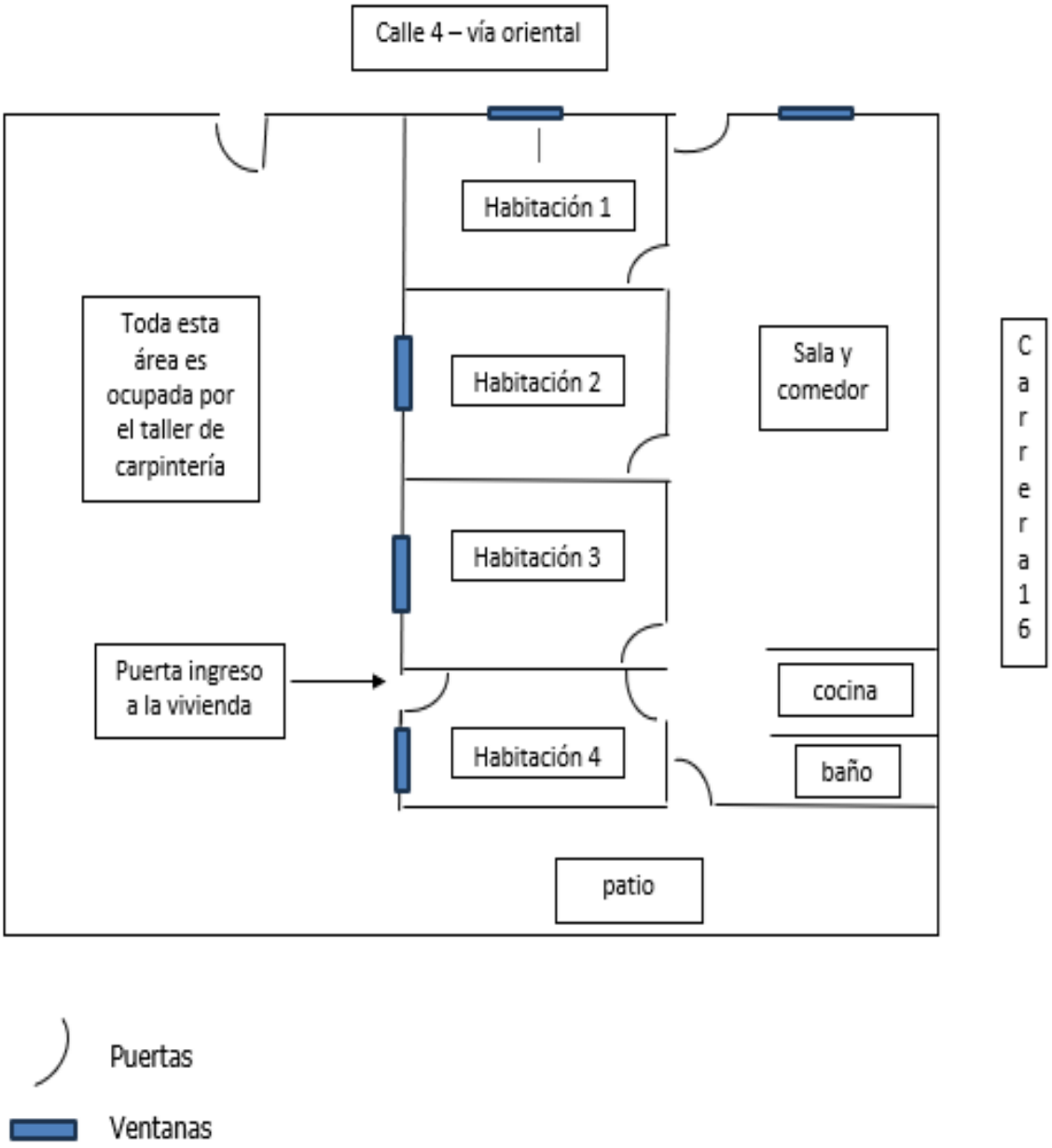


Foto panorámica del lugar de la emergencia.





Diagrama lugar del incidente.



Registro fotográfico

CUADRO 1: Imagen del incendio en la vivienda, tomada desde la puerta de ingreso, hacia el interior.	**CUADRO 2:** Imagen del incendio en la vivienda, tomada desde la cocina, hacia la puerta de ingreso, se puede apreciar el grado de destrucción de los solidos comunes presentes, debido a confragación y los altos niveles de radiación alcanzados
	

CUADRO 3: En las imágenes se aprecia el grado de afectación de la confragación al interior de las habitaciones.	**CUADRO 4:** Se pueden apreciar las maniobras realizadas por bomberos, para extinción y control de las llamas, evitar que estas aumenten su radiación y se expanda a las instalaciones vecinas, sobre todo al taller de carpintería ubicado al costado izquierdo de la vivienda.
 	 

CUADRO 5: Se puede evidenciar los altares con imágenes religiosas, donde presuntamente había veladoras que pudieron ser las causantes de la confragación, pero tampoco quedaron restos de estas, para poder hacer una afirmación.	**CUADRO 6:** Imagen del costado izquierdo de la vivienda, lugar donde funciona un taller de carpintería y que es el potencial que siempre se cuidó, para evitar que la emergencia se incrementara.
 	

Hipótesis sobre el proceso de ignición y desarrollo del Incendio.

Según informaciones proporcionadas por vecinos, él ocupante de la vivienda, es una persona muy devota a la religión, mantenía altares con veladoras, las cuales presuntamente serían las causantes del proceso de inicio de la confragación, además la vivienda se encontraba sola durante el inicio de la confragación.

El sólido común predominante es la madera, de muebles y listones, también se puede apreciar algunos productos en plástico ya derretido y las láminas de Eternit que fueron afectadas por la radiación.

Conclusiones.

1-El inmueble sufrió afectación en sus paredes y techo, debido a la confragación y la radiación alcanzada, por el nivel inflamable que tiene la madera y el Eternit.
2-Se debe acudir a una persona idónea, que pueda determinar el verdadero estado de las paredes, que, aunque no colapsaron, si hay evidencia de la alta radiación que recibieron, además debe emitir su concepto sobre, si estas pueden seguir siendo utilizables dentro del inmueble o deben de ser demolidas.

3-Al momento de arribar las unidades bomberiles al sitio de la emergencia, se validó que el inmueble se encontraba solo cuando inicio la confragación, sus vecinos ocupantes de la carpintería fueron quienes nos guiaron al interior de la estructura.
4-Se validó que el inmueble se encontraba aún energizado, se solicitó al CITEL que contactara a la empresa AIR-E para que interviniera retirando el fluido eléctrico, a pesar de esta condición se controló la emergencia, durante el retiro de las unidades bomberiles, aún la empresa de energía AIR-E, no había hecho arribo al sitio para realizar su proceso de retirar el fluido eléctrico en el inmueble.
5- La columna de humo negro, lograba verse desde varios kilómetros de distancia, esto generó pánico entre los transeúntes y vecinos que tienen sus viviendas a pocos metros del origen de la confragación.
6- Debido al trabajo realizado por las unidades bomberiles, se logró confinar la emergencia y se evitó que afectara a los vecinos, sobre todo a la carpintería que está ubicada al costado izquierdo de la vivienda y donde había gran cantidad de material combustible (madera y aserrín) que hubiera incrementado la emergencia inicial.

Origen del Incendio.

Se presume que inició en una de las habitaciones donde se encontraban ubicados altares con imágenes religiosas y que eran acompañadas de veladoras.

Causa del Incendio.

Se presume que fue originado por las veladoras utilizadas en los altares religiosos, no se puede confirmar en su totalidad, debido a que el material de las veladoras fue consumido por la alta radiación presentada y no dejó evidencia física probatoria.

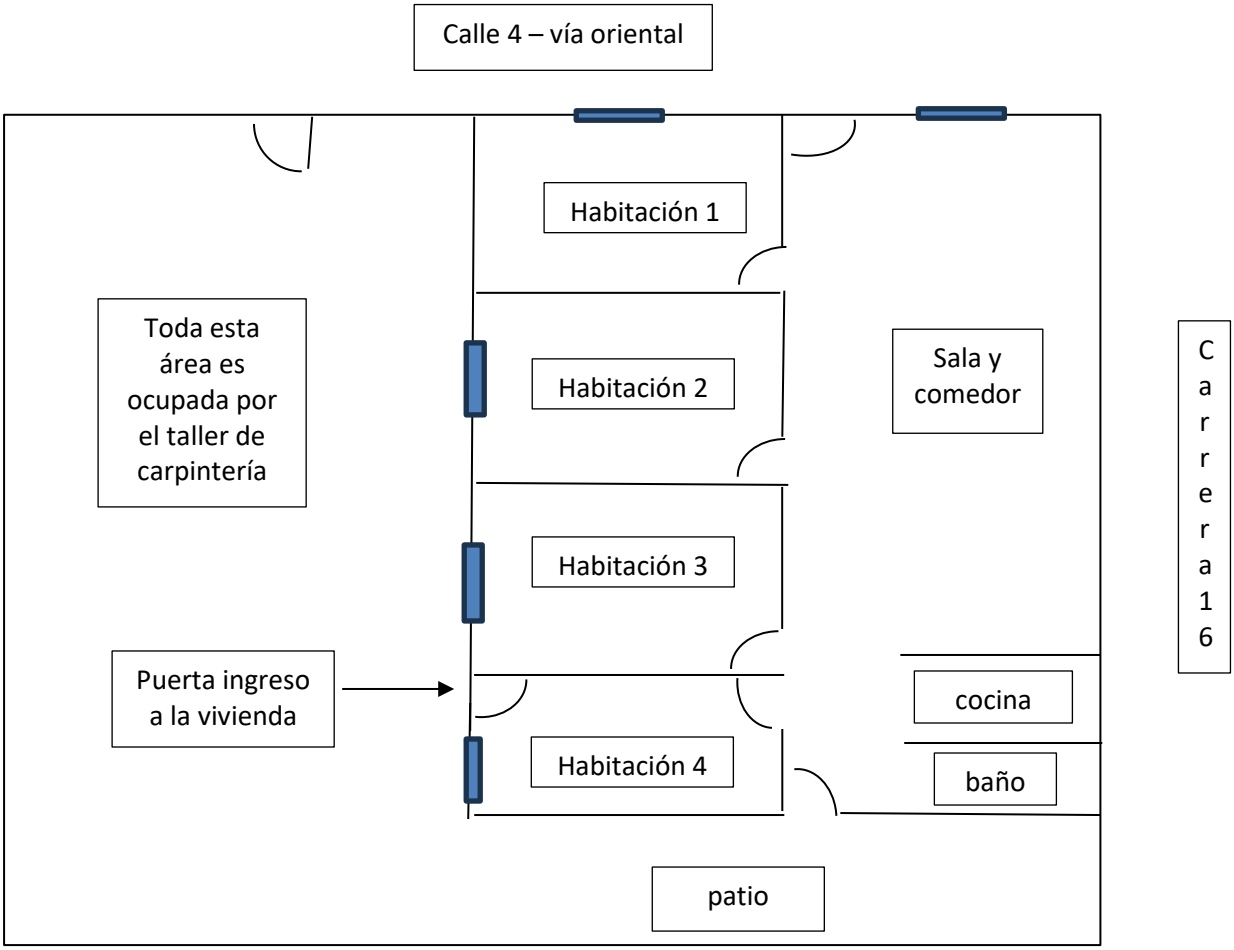
El presente informe se realiza teniendo en cuenta la NFPA 921, Guía para la Investigación de Incendios y Explosiones

ELABORO: **APROBO:**

.....

Depto. Investigación de Incendios
Cabo Lacides Rosales Pérez

Sgto. Ralphy Stid Coronado Lizcano
Comandante y representante legal C.B.V.M



Puertas

Ventanas

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO
Personería Jurídica 00881 de 1999
NIT: 802.015.751-8
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

INFORME DE ACITIVADADES MENSUAL MARZO 2025

La pretensión del presente informe es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas desde la oficina de gestión del riesgo de seguridad humana y protección contra incendios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO, consiste en la información de los establecimientos y empresas que Cuenta con las Medidas y Equipos Básicos de Seguridad, Necesarios en Materia de Prevención de Incendios y Seguridad Humana. (Relacionado en la ficha de inspección), de acuerdo al uso de sus facultades legales y las conferidas por la ley 1575 del 21 de agosto del 2012, Resolución 661 del 2014 art 203. Ley 1796 del 2016 art 7. y ordenanza N°000018 de 2004 del manual de convivencia y seguridad del departamento del Atlántico en su capítulo 8 articulo 28 numerales del 1 al 11.

Introducción

Las inspecciones son un proceso administrativo que tiene como finalidad identificar, analizar y controlar, las medidas y equipos básicos de seguridad necesarios en materia de prevención de incendios y seguridad humana, los beneficios de las inspecciones están marcados por los siguientes aspectos:

- Mostrar el compromiso de los establecimientos o empresas por reconocer los riesgos en seguridad humana y protección contra incendios
- Generar información para la acción estratégica de la seguridad humana y protección contra incendios.

Mediante el desarrollo de la inspección se busca implementar acciones de mejora SH PCI, con el fin de mantener las condiciones mínimas en seguridad humana y protección contra incendios que garanticen el bienestar de los establecimientos o empresas.

Objetivo general

Verificar mediante una visita técnica de inspección ocular de Seguridad a las instalaciones de establecimientos o empresa en todo lo relacionado en Sistemas de Protección Contra Incendios y Seguridad Humana de acuerdo, a lo establecido en la legislación nacional Vigente.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los Sistemas de Protección Contra Incendios
- ✓ Identificar los sistemas de prevención, preparación en lo referente a Seguridad Humana
- ✓ Organización de Respuesta en caso de Emergencias
- ✓ Plan de Emergencias o contingencia
- ✓ Identificar condiciones generales que desfavorezcan las condiciones en materia de seguridad humana y protección contra incendios, que puedan provocar una emergencia.
- ✓ Realizar recomendaciones y medidas correctivas a seguir con base a las condiciones detectadas.

Normas legales y técnicas de referencia

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

LEY 1575 21 AGOSTO DE 2012 Artículo 42. Inspecciones y certificados de seguridad.

LEY 1796 13 JULIO DE 2016 Por La Cual Se Establecen Medidas Enfocadas A La Protección Del Comprador De Vivienda, El Incremento De La Seguridad De Las Edificaciones Y El Fortalecimiento De La Función Pública Que Ejercen Los Curadores Urbanos, Se Asignan Unas Funciones A La Superintendencia De Notariado Y Registro Y Se Dictan Otras Disposiciones"

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

RESOLUCIÓN 0661 26 DE JUNIO 2014 Sección 2.
Consideraciones especiales para inspección ocular de seguridad en edificaciones públicas y privadas, y establecimientos públicos de comercio industriales.
DECRETO 926 DEL 19 DE MARZO DE 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)
DECRETO UNICO 1072 DE 2015 Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo
DECRETO UNICO 1073 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"
NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana
NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia.
NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1700 Higiene Y Seguridad. Medidas De Seguridad En Edificaciones. Medios De Evacuación

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1461 Propósito De Los Colores Y Las Señales De Seguridad

NORMA TECNICA COLOMBIA NTC 2885 Extintores portátiles contra incendios.

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENCIA NSR – 10 TITULO K REQUISITOS COMPLEMENTARIOS.

Metodología

La metodología propuesta en la presente inspección técnica de seguridad, a los sistemas de Protección Contra Incendios y Seguridad Humana, se basa en la realización de preguntas de verificación según el nivel de riesgo del establecimiento o actividad económica. (Equipos para el control de incendios, medios de evacuación, equipo primeros auxilios, alarmas de emergencias entre otros) que permitan al inspector de seguridad, evaluar si se alcanzan los objetivos, para facilitar la comprobación y evaluación del grado de cumplimiento por parte de la empresa. Para

emitir el **Concepto Técnico De Seguridad** de acuerdo a lo establecido en la Ley 1796 del 2016 y la Resolución 0661 de 2014.

La inspeccion de seguridad humana y protección contra incendios sirven para detectar posibles riesgos o condiciones inseguras a largo plazo puedan generar emergencias mayores, buscando que los hallazgos encontrados sean retroalimentados para la mejora continua en materia de seguridad humana y protección contra incendio.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRAINCENDIOMES DE MARZO 2025

No FICHA	EMPRESA	ACTIVIDAD ECONOMICA	NIT	DIRECCION	BARRIO	REP LEGAL	FECHA DE INSPECCION
49	Distribuidora Jeis	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos no especializado	72278886-4	Cll 10 # 13 - 14 lo1	Centro	Jeison Soto Baez	5/03/2025
50	La casa natural tienda naturista	Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales	32580161,1	Cll 10 # 14 - 5 lo1	Centro	Elisa Peñafiel Naranjo	5/03/2025
51	Tu embalaje sas	Actividad de aserrado, acepillado e impregnacion de madera	901809389-1	Cra 15 # 7 - 79 via malambo caracoli bodega 1	Via Malambo Caracoli	Joel Sierra Cardenas	6/03/2025
52	Las america group			Cll 4 # 11 sur - 41 parque Moriath bg 7 y 8	Parque Moriah		7/03/2025
53	Almacen éxito cedi caribe Malambo	Comercio al por menos en establecimiento no especializado con surtido compuesto principalmente por alimentos y bebidas	890900608-9	Km 3 via sabanagrande pimsa Mlambo manzana 42 cll 1	Parque pimsa	Juan Carlos Calleja	12/03/2025
54	Transportes la alianza del atlantico sa trasalianco sa (eds trasalianco)	Transporte de pasajeros especificamente en sistemas de transporte terrestres, incluyendo	890101415-4	Cll10 carr oriental # 28 - 39	Concorde	Esteban Fontalvo Zarache	12/03/2025

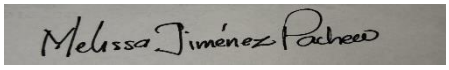
		urbano y suburbano					
55	Centro de reconocimiento de conductores del atlantico certiatlantico ips sas	Actividades de apoyo terapeutico	901471894-6	Cll 12 # 26b - 51	Concorde	Aly Avila Guerrero	14/03/2025
56	Mape logistic sas	Trasnporte de carga por carretera	901323823-1	Cra 28 # 14 - 5	Concorde	Peter Osorio Martinez	14/03/2025
57	Tienda y estadero el cobi	Comercio al por menor en establecimiento no especializado	43067362-6	Cll 26 # 28 - 6	Concorde	Elizabeth Garcia Cano	14/03/2025
58	Estadero el coreano de Malambo	Expendio de bebidas alcoholicas	72040967-1	Cll 16 # 4a - 03	La milagrosa	Adriano Anguila Araujo	14/03/2025
59	Hotel blymvac	Alojamiento en hoteles	901678313-9	Cll 4 # 18 - 80 lo 1	Pasito	Luis Perez Meza	14/03/2025
60	Hotel baly express	Alojamiento en hoteles	901678313-9	Cll 4 # 18 - 80 lo 3	Pasito	Luis Perez Meza	14/03/2025
61	Pizza doble troque	Restaurantes formales	901678313-9	Cll 4 # 18 - 80 lo 2	Pasito	Luis Perez Meza	14/03/2025
62	Garcia Elles Leonardo Alfonso	Comercio al por mayor de desperdicio, desechos, chatarra	73096591-9	Cll 14 cra 10 sur - 13	Malambito	Leonardo Garcia Elles	14/03/2025
63	Ips claumed sas	Actividades de atención de la salud humana que no están incluidas en otras clasificaciones	901914829-1	Cll 67 # 26 - 24 lo1	Centro	Claudia Torres Caicedo	14/03/2025
64	Tienda la insuperable de Malambo	Comercio al por menos en establecimiento no especializado	91080748-3	Cll 20a # 20 - 28	Concorde	Mauricio Lopez Sanchez	17/03/2025
65	Tienda la estrella del tesoso #1	Comercio al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados	13516264-0	Cra 1d # 04 a1 - 50	Tesoro	Willian Maya Irreño	17/03/2025

66	Viva 1a ips Malambo	Actividades de la practica medica sin internacion	900219120-2	Diagonal 18 # 17 - 51 Local 29	Centro comercial plaza Malambo	Mayda George Hernandez	18/03/2025
67	Donde Osman	Expendio de bebidas alcoholicas para consumo dentro del establecimiento	72055332-9	Cll 16 # 15 - 10	El carmen	Osman Ferrer Gutierrez	18/03/2025
68	Punto colanta	Comercio al por menor en establecimiento no especializado	28138957-9	Cll 10 # 1b sur 23	Bellavista	Martha Cardenas Cala	20/03/2025
69	Fundacion de la mujer	Actividades de servicios financierons que no son seguros ni pensiones	901128535-8	Cll 10 # 13 - 55	Centro	Teresa Prada Gonzalez	20/03/2025
70	Estadero la Milgrosa M.C	Expendio de bebidas alcoholicas para consumo dentro del establecimiento	72217956-0	Cll 16 cra 3 sur 21	Milagrosa	Alexander Casiano Castrillo	21/03/2025
71	Agroquimicos belirus	Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales	32760451-5	Cra 10 # 10 - 46 local 2	Centro	Yadira de la Hoz Davila	21/03/2025
72	Sena Malambo	Educación media técnica y de formación labora	899999034-1	Diagonal 18 # 16 - 30	Via caracoli		25/03/2025
73	Tienda mercasan Malambo	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	19792865-0	Cll 04 b1 # 01 - 56	Tesoro	Arnulfo Maruqez Duarte	26/03/2025
74	Nathy licores	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	1042347866-5	Cll 16 # 1 c3 - 1	El paraiso	Yesid Orozco Camargo	26/03/2025

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO
Personería Jurídica 00881 de 1999
NIT: 802.015.751-8
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

75	Licorera zona vip	Expendio de bebidas alcoholicas para consumo dentro del establecimiento	1001939939-6	Cra 28 # 26 - 06	Concorde	Jessica Aristizabal Goez	26/03/2025
76	Ferreteria y miscelanea Valentina	Comercio de motocicletas, sus partes,piezas ya ccesorios	21816135-5	Cra 01d # 04 b3 - 22	Montecarlos	Catalina Correa Perez	26/03/2025
77	Tienda la montaña de Malambo	Comercio al por menor en establecimiento no especializado	70697997-3	Cll 10 # 11 - 31	Centro	Francisco Ramirez Hoyos	27/03/2025
78	Tienda el mercadito de Malambo	Comercio al por menor en establecimiento no especializado	32699811-3	Cra 01d # 10 - 03	Bellavista	Martha Frerreira Acosta	27/03/2025
79	Billares y estadero molina pool	Actividades de juegos de azar y apuestas	32780498-6	Cra 25 # 26 - 35	Concorde	Yomaira Valencia Hurtado	27/03/2025

Responsable que entrega



Melissa Jiménez Pacheco
Coordinadora de Gestión de Riesgo

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAMBO
Personería Jurídica 00881 de 1999
NIT: 802.015.751-8

ALCALDIA DE MALAMBO
Recibido en la fecha 11 FEB 2025
Hora 3:05 P.M.
Folios 5

Malambo, Atlántico, Febrero de 2025
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Malambo
Alcaldía de Malambo
Secretaría de Gobierno Municipal
Oficina de Gestion de Riesgo de Desastres
Folio 5
2025.2.11

Señores
Alcaldía de Malambo
Secretaria de Gobierno
Oficina de Gestion de Riesgo de Desastres.

Asunto: Solicitud de Lineamiento de Trabajo para el Seguimiento y Acompañamiento del Proceso para Inspecciones y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios.

Cordial Saludo

Considerando que la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y desastres es una política pública esencial para la sostenibilidad y seguridad territorial, desde el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Malambo destacamos la importancia de generar espacios de concertación para inspecciones de seguridad humana y la expedición de conceptos técnicos, según lo ordenado por el Artículo 42 de la Ley 1575 de 2012 y modificado por el Artículo 7 de la Ley 1795 de 2016."

Los cuerpos de bomberos son responsables de inspeccionar la prevención de incendios y la seguridad humana en edificaciones públicas y privadas. Informan a la entidad competente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad y aseguran que se cumpla la normativa vigente en eventos masivos y pirotécnicos.

Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control.

Concordante con lo anterior el concepto técnico de Bomberos es un documento público que plasma la apreciación técnica en la cual se indica que una edificación cumple con normas de seguridad humana articuladas con las siguiente Normativa.

Ley 400 de 1997 Reglamento Colombiano de Sismo Resistencia NSR10 Titulo J y K.

Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor.

Decreto 1469 de 2010, Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función públic que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.